Ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a …. de……. de 2020.

A.A. BEATRIZ DE LA ROSA CASTRO

Patente 3489

El que suscribe \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, personalidad que acredito con el instrumento notarial No. ---- de fecha \_\_\_\_pasado ante la Fe del Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Titular de la notaría No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con sede en \_\_\_\_\_\_\_\_\_, declarando bajo protesta de decir verdad que a la fecha este poder no me ha sido modificado ni revocado; con domicilio fiscal en\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y RFC: \_\_\_\_\_\_\_\_; ante usted manifiesto lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 40, 41, 43, 54, 59 fracción III, 65, 66, 67 y 162 fracción IV y VII de la Ley Aduanera en vigor, así como de los artículos 18, 19, 102 y 105 del Código Fiscal de la Federación, 17 fracción XIV, 18 fracción III y 21 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, le extiendo el poder más amplio que en derecho proceda, para que en nombre de mi representada y en su carácter de Agente Aduanal, suscriba y tramite ante la autoridad aduanera, las operaciones de comercio exterior que requerimos, para el régimen aduanero que corresponda, mismo que se establece en términos de la Ley Aduanera Vigente.

Para efectos de lo anterior, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1.- Que el nombre, domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es el señalado en la Cédula de Identificación Fiscal que se Adjunta, comprometiéndome a notificar oportunamente cualquier cambio y, en caso de no hacerlo, asumo la total responsabilidad de las consecuencias de dicha omisión.

2.- Que es responsabilidad de mi representada, la veracidad de los documentos, datos de cantidad, descripción, composición, uso, valor y destino de las mercancías que le encomendamos a usted para el despacho aduanal.

3.- Que me comprometo a aportar toda la información y documentación que se requiera para dar cabal cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.

4.- Proporcionaré los Sellos Digitales (Archivo Key, Cer, Clave Web Service y Contraseña) para ser utilizados en la Ventanilla Digital Mexicana para realizar las operaciones de Comercio Exterior.

5.- El presente instrumento tendrá vigencia indefinida, y para efectos de su rescisión, bastará con un aviso por cualquiera de las partes con 30 días de anticipación.

6.- Sirva la presente como acuse de recibido de los archivos electrónicos a los que se refiere el Artículo 162 Fracción VII Último Párrafo De La Ley Aduanera vigente desde el momento en que usted y/o su personal, lo envían al correo electrónico en el que cotidianamente nos comunicamos para la logística del despacho.

7.- Manifiesto conocer las sanciones aplicables a quienes declaran con falsedad. Este mandato se podrá ejercer por todas las aduanas por las que se le requiera el servicio.

Por lo anterior, libero de toda responsabilidad al AA. BEATRIZ DE LA ROSA CASTRO, de cualquier infracción y/o sanción penal, fiscal, administrativa o económica, que las Autoridades competentes pudieran imponerle por ejercer sus funciones de Agente Aduanal relacionada con las mercancía de mí representada, asumiendo toda la responsabilidad.

Asímismo, le otorgamos suficiente poder y autorización para todos los actos que el referido despacho requiera en importación y exportación según sea el caso conforme lo siguiente:

1.- Nos represente legalmente en los siguientes casos:

A).- En todas las actuaciones que se deriven del despacho aduanero de mercancías en el que actúe por cuenta nuestra.

B).- En todas las notificaciones que se deriven del despacho aduanero de mercancías en el que actúe por cuenta nuestra.

C).- Cuando se trate del acta de embargo con motivo del inicio del procedimiento administrativo en materia aduanera a que se refiere el artículo 150 de la ley aduanera.

D).- Cuando se trate del escrito en el que consten los hechos u omisiones a que se refiere el artículo 152 de la ley aduanera.

2.- Promueva toda clase de trámites relacionados con el referido despacho aduanero ante as diferentes dependencias y autoridades federales, locales y municipales.

3.- Compense las contribuciones y cuotas compensatorias que tengamos a nuestro favor contra aquellas que estemos obligados a pagar.

4.- Promueva los trámites inherentes al cambio de régimen aduanero cuando se requiera.

5.- Promueva los trámites inherentes al desistimiento de régimen aduanero cuando se requiera.

6.- Solicite en su caso prórroga a los plazos de permanencia en el país o en el extranjero según se trate de mercancías importadas o exportadas bajo el régimen aduanero temporal.

7.-Promueva el retorno al extranjero para sustitución de mercancías importadas bajo régimen aduanero definitivo por haber resultado defectuosas o de especificaciones distintas a las convenidas con el proveedor.

8.- Formule y presente pedimentos de rectificación para corregir datos en el pedimento que en nuestro nombre promueva o bien para declarar datos omitidos.

9.- Tramite el procedimiento de cancelación de las garantías que hubiésemos otorgado para asegurar créditos fiscales, cuando así corresponda conforme a la ley.

.

10.- Nos represente ante el consejo de clasificación arancelaria y/o juntas técnicas de clasificación arancelaria para consultas o temas relativos a las fracciones arancelarias de nuestras mercancías.

11.- Promueva el retorno al extranjero de mercancías importadas temporalmente para ser sometidas a procesos de transformación, elaboración o reparación sin que se hubiera llevado a cabo dichos procesos cuando así proceda.

12.- Transferir y endosar documentos que estén a nuestro nombre siempre y cuando se cuente con autorización escrita para ello.

13.- En general para que promueva ante la aduana toda clase de autorizaciones que se relacionen con el despacho aduanero de mercancías que por nuestra cuenta se importe y exporte bajo los diferentes regímenes aduaneros.

Asímismo en lo que respecta a las facturas comerciales; a los documentos que comprueben el cumplimiento de las obligaciones en materia de regulaciones y restricciones no arancelarias; a los documentos con base en el cual se determine el origen o la procedencia de las mercancías; a las manifestaciones de valor y hojas de cálculo; a los catálogos de las mercancías, información técnica, especificaciones, etc. y demás elementos que permitan identificar las mercancías para su correcta clasificación arancelaria, ;a los documentos y demás medios de prueba que permitan determinar correctamente la base gravable y la determinación de las contribuciones y cuotas compensatorias que deban pagarse y en general para el cabal cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y formalidades inherentes a los trámites que por medio del presente estamos encomendando, se los haremos llegar oportuna y claramente conforme la situación los requiera y que bajo protesta de decir verdad nos responsabilizamos ilimitadamente en cuanto a la exactitud y veracidad de los datos e información que contengan así como a la autenticidad de los mismos.

Manifestamos nuestra responsabilidad y aceptación en el supuesto que se impongan multas o se determinen recargos debido a la inexacta clasificación arancelaria de las mercancías; en actos derivados del incumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias; o bien por la incorrecta determinación de las contribuciones que se deban pagar, a consecuencia de inexactitudes o falsedades en los datos o documentos que entreguemos para el despacho referido.

**Protestamos lo necesario:**

A T E N T A M E N T E

Empresa\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 C. ------------------------

 R.F.C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Representante Legal

 DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE

1.- Acta constitutiva

2.- Carta de Encomienda

3.- Comprobante de domicilio de antiguedad no mayor a dos meses y se debe renovar cada 6 meses

4.- Constancia de situación fiscal de la empresadel mes de la solicitud del encargo

5.- Opinión de Cumplimiento positiva de la empresa

6.- Poder del Representante Legal

7.- INE Representante Legal

8.- CURP Representante Legal

9.- Constancia de Situación Fiscal del Representante Legal.

10.- Acuse de encargo conferido a la PATENTE 3489 A.A. BEATRIZ DE LA ROSA CASTRO.

11.- Fotografías de la empresa.

12.-Constancia de verificación de domicilio del SAT, o en caso de no tenerla, gestionar una solicitud y enviarla.

13.- Archivo FIEL

.key

.cer

14.-Contraseña de la FIEL